

LANUS,

18 JUL 2018

DECRETO

Nº 2582

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.- Rectifícase el artículo 1º del Decreto N° 1894/18, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 1º.-** Autorízase a partir del día 1º de mayo de 2018, el traslado de prestación de servicios del agente Sergio Ricardo CABELLO, Legajo N° 26373/1, al área de la Dirección General Higiene Urbana, categoría 286, con funciones de Peón, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, Oficina 210, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacio Público**, Categoría Programática 22; quien prestara funciones en el área de la Subdirección de Mantenimiento, Oficina 104.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
✓
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL